



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 105 -2023-MDS

Socabaya, 12 de junio del 2023

VISTOS:

El Resolución de Alcaldía N°099-2023-MDS, el Informe N° 00344-2023-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 052-2023-MDS/A/GM de Gerencia Municipal, el Proveído N° 827-2023 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°099-2023-MDS se acepta la renuncia presentada por el servidor CAS Abog. Cesar Elías Moscoso Rojas a la designación en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Socabaya, efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS; dando por concluida al día 07 de junio del 2023. Encargándose en adición de funciones la Secretaria General, al Abog. Frei Jaffet Cuba Mamani, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Socabaya mediante Memorando N° 643-2023-MDS-A-GM-OAD-U.RR.HH.

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 mediante el cual se creó el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS-modalidad laboral especial del Estado, en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria establece: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución la siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidos a las Reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia, fundamento señalando en el Informe Legal N°079-2012-SERVIR/GPGRH.

Que, la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece expresamente en su Primera Disposición Complementaria y Final que: El personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175 ,Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 20 de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433 es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y; a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, mediante el Informe N° 052-2023-MDS/A/GM Gerencia Municipal propone la designación mediante Resolución de Alcaldía del Abog. Jhon Francisco Javier Delgado Arana en el Cargo de Confianza de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, A PARTIR DEL 13 DE JUNIO DEL 2023, AL ABOG. JHON FRANCISCO JAVIER DELGADO ARANA, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS) con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándosele a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la persona designada y se haga de conocimiento de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Planificación y Presupuesto que implementen las acciones administrativas para formalizar la contratación del funcionario designado de acuerdo a los parámetros del Decreto Legislativo 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

(e) ABOG. Frei Jaffet Cuba Mamani
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 105-2023-MDS

De fecha, 12 de junio del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
AL CALDIA
RECIBIDO
13 JUN. 2023
Hora: 9:22 N° Folios: 01
Firma: ef N° Reg:

ALCALDIA

[Handwritten Signature]
ABOG. JHON FRANCISCO JAVIER DELGADO ARANA

4354/274
2/06/2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
13 JUN. 2023
Hora: 9:36 N° Folios: 01
Firma: bw N° Reg:

GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
13 JUN 2023
Hora: 9:51 AM N° Folios: 118
Firma: [Signature] N° Reg:

OF. DE PLANIFICACIÓN Y PPTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
UNIDAD DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
13 JUN
Hora: N° Folios: 01
Firma: [Signature] N° Reg:

UNIDAD DE INFORMÁTICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
12 JUN 2023
Hora: 9:23 N° FOLIO: 74
Firma: [Signature] N° REG:

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
ADJ. EXP. O. A FOLIOS 98

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
13 JUN 2023
Hora: 9:25 N° Folios: 01
Firma: [Signature] N° Reg:

OF. DE ADMINISTRACIÓN